

COMUNICADO DE CEOFA SOBRE EL BORRADOR DE ACUERDO ENTRE CACOF Y SAS PARA MODIFICAR EL CONVENIO

- Se insiste por parte de la Consejería de Salud en reducir las prestaciones del Sistema Sanitario Público de Andalucía, respecto del estatal, con limitación de los medicamentos disponibles en nuestro territorio.
- Ante las dificultades para implantar por la vía normativa sus pretensiones, la Consejería de Salud acude a la coacción, intentando imponer dichas medidas a través del convenio con las farmacias.

El planteamiento de la Consejería de Salud, tal y como se desprende del documento remitido por el SAS, consiste en la alteración del catálogo de medicamentos que puede quedar a disposición de los pacientes, reduciendo la posibilidad de obtener los mismos a una sola marca de entre todas las autorizadas por la Agencia Española del Medicamento, que son muchas y de precios iguales o muy similares.

Del mismo modo, ofrece la Consejería de Salud en el documento “facilitar” el cumplimiento de sentencias firmes, en vez de garantizar su cumplimiento; estudiar el impacto económico del concurso de farmacias, que aumentará una demanda en medicamentos que no podrá asumir; acordar en pactos “excepciones a la ley”; evitar que las recetas de otras CCAA se dispensen sin presentación de documento que acredite al paciente su condición de transeúnte; y otras circunstancias añadidas que prueban una vez más el erróneo rumbo que se marca para Andalucía y los andaluces desde la Consejería de Salud.

CEOFA no dejará de utilizar todos los instrumentos legales a su alcance para exigir el cumplimiento de la ley, del sistema de reparto de competencias constitucional y la defensa de los derechos de los profesionales farmacéuticos a los que representa.